

Murcia, 28 de Diciembre de 2019

Estimado/a Sr/a:

La junta permanente de la Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías, acordó, según lo previsto en el art. 27 del Reglamento de la misma, convocar la Comisión Plenaria que se celebrará D.M. el próximo 19 de Enero de 2020, domingo, en la Casa de Ejercicios Sagrado Corazón de Guadalupe – Murcia, comenzando la sesión a las 10:00 horas con la celebración de la Santa Misa.

Según el art. 25 del Reglamento, en la composición de la Comisión Plenaria, son miembros de pleno derecho cada Cabildo, Junta Central o similar, de Hermandades y Cofradías canónicamente constituidas como Confederación de Asociaciones Públicas de Fieles de esta Diócesis; además cada Hermandad o Cofradía penitencial, de gloria o sacramental, constituidas como Asociación Pública de Fieles, en aquellas localidades en la que solamente exista una de este tipo.

El art. 28 habla de los deberes de los miembros de la Comisión Plenaria, y entre otros está el de trasladar y llevar a cabo los acuerdos que se adopten a los respectivos Cabildos, Juntas Centrales, Hermandades y Cofradías convocados a dicha comisión plenaria.

El art. 28 § 3, expone que la falta de asistencia al Pleno sin justificar, o la falta de la oportuna delegación, cuando se haya dejado de asistir por causa justificada, podrán ser sancionadas, previo expediente sancionador.

Se solicita que además del representante legal del Cabildo, Junta Central, Hermandad o Cofradía convocados, es decir, el Presidente de la misma, le acompañe el Vocal de Juventud. La falta de asistencia se deberá suplir por delegación, la cual deberá ser por escrito y justificando la misma, debiéndose entregar al Secretario de la Delegación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para desearles un próspero y venturoso año nuevo, deseándoles que en todos aquellos proyectos que emprendan, pongan por delante el amor fraterno.

Reciba un fraternal abrazo en Cristo, por intercesión de su Madre Santísima, la Virgen María.

Vto. Bno.

El Delegado Episcopal


Rvdo. D. Silvestre Del Amor García

El Secretario General


D. Antonio Martínez Valverde

El Director


D. Marcial Alarcón Martínez